



Sociedad de Salvamento  
y Seguridad Marítima

## **CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE EM23-776**

Se ha detectado un error en el Pliego Técnico del EM 23 -776, “Servicios de valorización de bienes fuera de uso de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima”:

En la hoja 6, primer párrafo dice: "Para ello SASEMAR debe tener las autorizaciones pertinentes, acreditar el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 30000:2009 y disponer de un Código NIMA valido..."

Este requisito lo tiene que cumplir el adjudicatario y no SASEMAR

SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN